

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00803

Teniendo en cuenta el informe secretarial¹, el cual detalla las fallas técnicas de internet que no hicieron posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, por lo tanto, se señala como fecha para tal fin, el día 25 de julio de la presente anualidad a las 10:30 am.

Requerir a las partes para que remitan al correo [institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos y de los demás intervinientes.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 77 fijado el 28 DE JUNIO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

¹ Archivo 054

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e1709ac3199962ff59a5ceed897f4c32d57caca75ca2ebd2977df0a1611adf**

Documento generado en 27/06/2023 04:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>